Año de j Vol bj

Rexas

Deue mi en el valençiano y sus fiadores treynta e quatro mill mrs de la rrenta de las rrexas deste pdo me año de quinientos y ochenta e seis que cumple a san Juan de ochenta e siete años — xxxiiij V

Pagas

En veynte e quatro de julio de quinientos e ochenta e seis años rreçibo en quenta al dho mi fiador valençiano en la dha rrenta quinze mill mrs que pago por mi a alonso de palazol de su salario — xv V

En catorze de henero de ochenta e siete años pago por mi el dho valençiano a andres vazquez diez ducados en rreales para la dha rrenta — iiij V dr el

En diez e seis de hebrero de ochenta e siete años rreçibo en quenta al dho mi fiador valençiano tres mill y dozientos e sesenta mrs que pago por mi a alonso de palazol en quenta de la dha rrenta — iiij V dr le

En seis de julio de quinientos e ochenta e siete años rreçibi de mas e juan çapatero fiador del dho mi fiador valençiano el qual dho valençiano se los dio para que me los truxese honze mill mrs en rreales para en quenta de la dha rrenta los quales me hizo pagar franco yanes juez de su mag — xj V

Promet

Mas rreçibo en quenta al dho mi fiador valençiano e a maestre joan su fiador mill e mrs que gano de pr° de la dha rrenta el dho año de çinquenta e seis que me dio a sant joan de çinquenta e siete años de que dio libramiento e cas de pago e y xviij de dizie de bijas el dho mi joan — j V

xxx iiij V